**Avances y pendientes de la transparencia en Veracruz**

* IVAI da a conocer datos puntuales de su comparecencia por primera vez ante el Congreso del Estado
* Antes, por voluntad recorrió la entidad 4 años seguidos para rendir cuentas; celebra poder hacerlo desde la sede del Poder Legislativo

Xalapa, Ver., 31 de enero de 2018.- Este 30 de enero fue un día clave para los organismos autónomos de Veracruz, al comparecer por primera vez ante el H. Congreso del Estado. El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), atendiendo lo señalado en el artículo 33, fracción XXXIII, y 67 de la Constitución Política del Estado, se presentó ante la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto para exponer los avances y pendientes del órgano garante tras el ejercicio realizado en 2017, al hacer entrega de su 11 Informe de Labores.

Dado que para el IVAI es fundamental someter al escrutinio público su trabajo, se destacan los siguientes logros:

**1.-** Existe un padrón depurado y preciso de 398 sujetos obligados en materia de transparencia y de 338 en materia de datos personales, al realizarse una constante labor de actualización y revisión de diversas razones que hacen que se consideren o dejen de considerar como tal; lo que da certeza a la sociedad.

**2.-** Aumentó considerablemente el número de ayuntamientos que cuentan con portal de internet (77.7%), a pesar de no estar obligados a tenerlo por su número de habitantes y sus condiciones socioeconómicas; esto posibilita un acceso a la información desde cualquier lugar, sin tener que acudir a revisar su mesa o tablero.

**3.-** El 84% de los sujetos obligados cuenta con Comité de Transparencia; lo que coadyuva a una mejor y más acertada gestión de la atención de solicitudes de información y consolidación de la cultura de transparencia y protección de datos personales en las instituciones.

**4.-** Veracruz entró de lleno a la homologación de formatos para la publicación de obligaciones de transparencia, lo que permitirá acceder a la información de manera estandarizada y homogénea en todo el país.

**5.-** La publicación de los resultados de la verificación diagnóstica ayuda a tener una radiografía del estado en el que se encuentran los sujetos obligados para permitir al órgano garante y a la sociedad observar, reclamar e insistir el cumplimiento. Aquí las calificaciones: <http://bit.ly/2rltKye>

**6.-** A fin de disminuir limitantes y pretextos por parte de los servidores públicos para cumplir con sus deberes, el IVAI incrementó en un 41% sus asesorías en obligaciones de transparencia, datos personales, Plataforma e Infomex y acceso a la información, realizó 8,917 en el último año.

**7.-** Para reducir las barreras, el IVAI también elevó su labor de capacitación en un 54%, acercando conocimientos a 13,449 personas y continúa con una jornada permanente de jueves de capacitación para público en general sobre diversos temas apremiantes.

**8.-** El derecho de acceso a la información en Veracruz creció exponencialmente, en un 37%, tras realizarse 17,025 solicitudes en 2017, lo que superó por mucho el derecho ejercido en años anteriores.

**9.-** Las herramientas Infomex Veracruz y Plataforma Nacional de Transparencia han sido más conocidas y aprovechadas por la sociedad; los recursos tecnológicos están permitiendo catapultar el derecho a saber, sin que sea limitante para poder preguntar por correo electrónico, de manera telefónica o personal. Para entrar a Infomex: <http://bit.ly/2GALZDE>. Para entrar a la Plataforma: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

**10.-** Hoy hay más servidores públicos capacitados en el manejo, resguardo y conservación de los archivos públicos; situación que da mayores garantías al acceso a la información.

**11.-** En el Sistema Nacional de Transparencia, Veracruz ha ido a la cabeza coordinando hasta noviembre de 2017 a todos los órganos garantes de los estados, a través de la comisionada Yolli García Alvarez; y ahora coordinando la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, a través del comisionado José Rubén Mendoza Hernández.

**12.-** Las solicitudes para que el IVAI intervenga y garantice el respeto del derecho a la información han ido en aumento, lo que demuestra un mayor conocimiento del órgano garante y sus funciones. Se recibieron 82% más recursos de revisión que en 2016; 2,629 en total.

**13.-** Las resoluciones del órgano garante han sido más garantistas; en un 69% a favor del solicitante, índice mayor que el reflejado en 2016.

**14.-** Con base en una política de austeridad y máximo aprovechamiento de los recursos, el IVAI logró un ahorro del 17% respecto a lo ejercido el año anterior.

Asimismo, se reconocen los siguientes pendientes y retos en puerta:

**1.-** Si bien aumentó el número de portales de transparencia en internet, aún es limitada –y en casos inexistente– la información que publican los sujetos obligados.

**2.-** Luego de la etapa de verificación diagnóstica realizada, el órgano garante dará paso a una exigencia mayor de cumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia.

**3.-** La nueva posibilidad de que la sociedad pueda interponer una denuncia al detectar que los sujetos obligados no dan a conocer información que están constreñidos a proporcionar sin que haya una solicitud dará paso a una mayor presión social, a una mayor vigilancia y seguimiento que mejorará la cantidad y calidad de lo publicado.

**4.-** El conocimiento de la materia de datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición debe aumentar en el estado. Si bien ha sido mayor la capacitación, orientación y eventos realizados, es preciso fortalecer y actualizar la estrategia conforme al Programa Nacional de Protección de Datos Personales que fue publicado el pasado 26 de enero en el Diario Oficial de la Federación, mismo que deberán tomar de base todos los órganos garantes. Consultable en: <http://bit.ly/2Ed1lgu>

**5.-** No obstante que tendrá que pasar un año para que entre en vigor la Ley General de Archivos a partir de su publicación –situación que no ha ocurrido– y un año para que las legislaturas de cada entidad federativa armonicen su normativa, con el acompañamiento de los órganos garantes se debe impulsar el análisis y reflexión para ir generando importantes avances mientras transcurre el tiempo señalado.

**6.-** El cumplimiento de resoluciones del IVAI debe ir a la alza, ahora con la posibilidad de imponer multas se verán más acciones coercitivas para garantizar el respeto a sus determinaciones; por primera vez en 2017 se impusieron 25. El Instituto puede, además de tomar otras medidas, presentar denuncia de hechos ante la Fiscalía General del Estado, como lo hizo en 2017 con los ayuntamientos de San Rafael y Atzacan.

El IVAI no es cualquier institución; es un organismo que se ha abierto paso ante diversas dificultades para consolidar derechos en un contexto en el que los servidores públicos no están acostumbrados a la máxima publicidad, donde aún imperan resistencias para permitir el empoderamiento ciudadano.

El órgano garante ha venido demostrando año con año su compromiso por hacer crecer el conocimiento de las normas que le competen, por sensibilizar y obligar si es necesario para que impere el respeto a la ley en Veracruz. La labor no está hecha, se está tejiendo un entramado cada vez más sólido para las presentes y futuras generaciones en el que todos –autoridades y ciudadanos– pueden contribuir a que el estado construya una nueva historia, a que se cierre la brecha a ofensivos actos de corrupción.

**---000---**